

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23870** GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 1015/2020. Sección: E.

Fecha del auto de declaración: 17 de junio de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Doña Margarita Blanca Palomas Bejarano, con 4043670J.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Don Alberto Salazar Cortada. Dirección postal: Barrio Masos del Mig, núm. 40, CP-17132 de Foixà (Girona). Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de facultades del concursado: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que serán asumidas por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en las listas de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200031731-1